

ANEXO II

INFORME DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES CONVOCADO POR LA ORDEN 11/2023

Datos del aspirante		
Nombre:		
Apellidos:		
DNI:		
Especialidad evaluada:		
Centro de destino	Código:	
	Denominación:	

ESCALA DE VALORACIÓN	
No apto	Conocimiento y/o puesta en práctica insuficiente de las competencias profesionales docentes analizadas. El dominio y desempeño en el desarrollo de sus tareas es insuficiente. Se obvian elementos fundamentales de la competencia profesional evaluada. No se logran los mínimos aceptables. No se adecua a lo establecido en los desempeños docentes.
Apto	Se puede observar un conocimiento adecuado/destacable y una integración de las competencias profesionales docentes analizadas. El dominio y desempeño en el desarrollo de sus tareas es muy destacable. La adecuación a lo establecido en el desempeño docente es satisfactoria, aunque se detecten posibilidades de mejora. Además, muestra liderazgo y predisposición a la autocrítica y la mejora continua.

ÁREA I. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
1.1 Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje			
DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
1.1.a.	Planifica las situaciones de aprendizaje de acuerdo con la programación correspondiente, los criterios del ciclo o departamento, los objetivos de la etapa y la normativa curricular.		
1.1.b.	Adecua y planifica los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias, módulos o asignaturas, de acuerdo con el nivel correspondiente, para la consecución de las competencias clave.		
1.1.c.	Planifica temporalmente las actividades de enseñanza-aprendizaje que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la etapa.		
1.1.d.	Muestra con claridad las opciones metodológicas y las fundamenta.		
1.1.e.	Prepara la clase y los materiales didácticos de forma clara y coherente (se observa un guion, esquema, cuaderno en que especifica los objetivos, actividades, materiales, etc.).		

1.1.f.	Prevé y planifica la programación de aula o unidades de trabajo de manera multinivel teniendo en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje y la diversidad del grupo-clase, y ofrece una respuesta diferenciada y/o medidas curriculares extraordinarias (ACIS, ampliación o enriquecimiento), de acuerdo con la normativa de inclusión.		
--------	--	--	--

1.2 Práctica y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en su caso, de la función orientadora

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
1.2.a.	Anticipa al alumnado al inicio de las clases el trabajo a desarrollar y la dinámica que se seguirá en la clase.		
1.2.b.	Plantea actividades que motivan el interés del alumnado hacia el aprendizaje.		
1.2.c.	Gestiona de forma eficaz el tiempo y la adecuada estructura de las sesiones.		
1.2.d.	Presta atención al desarrollo de la competencia lectora del alumnado.		
1.2.e.	Contribuye a conectar las experiencias del aprendizaje dentro y fuera del aula.		
1.2.f.	Finaliza la clase con una recopilación o resumen de los aspectos más importantes trabajados.		
1.2.g.	Emplea formas diversas de agrupamiento en el aula para el desarrollo de las actividades: trabajo individual, en equipo, en grupo, etc.		
1.2.h.	Crea un ambiente que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje: el alumnado con dificultades está colocado estratégicamente para favorecer su aprendizaje, los diversos espacios del aula se utilizan didácticamente (paredes, tableros), etc.		
1.2.i.	Lleva a cabo las evaluaciones socio psicopedagógicas para atender las necesidades del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.j.	Colabora con el equipo directivo en la planificación y la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.k.	Asesora al profesorado en la detección de barreras de acceso, participación y aprendizaje del alumnado, la identificación de las necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.l.	Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de inclusión educativa. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.m.	Oriente al profesorado y a los equipos docentes en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.n.	Participa y asesora a los tutores, tutoras y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		

	<i>orientación educativa)</i>		
1.2.o.	Colabora, desde sus responsabilidades específicas, en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a sus necesidades educativas. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.p.	Colabora y asesora al equipo directivo y al equipo de tutores y tutoras en la elaboración, aplicación y evaluación de la Acción Tutorial. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		
1.2.q.	Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones de orientación académica y profesional. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i>		

1.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
1.3.a.	Lleva a cabo una evaluación inicial del alumnado y establece medidas de respuesta adecuadas en función de los resultados.		
1.3.b.	Establece de forma clara, precisa y coherente los criterios de evaluación y calificación del alumnado.		
1.3.c.	Utiliza instrumentos y técnicas de evaluación diferentes y variadas que permiten la valoración de las diversas competencias del alumnado.		
1.3.d.	Prevé criterios y procedimientos de evaluación y establece diferentes niveles de desempeño para todo el alumnado (DUA).		
1.3.e.	Hace partícipe al alumnado del proceso de evaluación, y contempla estrategias de autoevaluación y coevaluación.		
1.3.f.	Toma decisiones de mejora a partir del análisis de los resultados de evaluación y, en general, de los resultados de los aprendizajes.		

ÁREA II. ACCIÓN EDUCATIVA

2.1. Desarrollo integral y bienestar del alumnado

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
2.1.a.	Utiliza medidas ordinarias y, si procede, extraordinarias para atender la diversidad del alumnado, organizando la respuesta educativa para la inclusión del alumnado de acuerdo con la normativa vigente.		
2.1.b.	Favorece la autonomía y autoestima del alumnado, y genera expectativas positivas en el mismo.		
2.1.c.	Gestiona el clima del aula y las emociones individuales para generar un ambiente de aprendizaje positivo para cada estudiante en particular y para el grupo en general.		

2.2. Orientación y tutoría

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
2.2.a.	Establece las vías y procedimientos necesarios para facilitar a las familias la información relativa a sus hijos e hijas a lo largo del curso (entrevistas individuales, reuniones de grupo, comunicaciones escritas o telefónicas, etc.).		
2.2.b.	Desarrolla de forma correcta y eficiente la orientación educativa, académica y profesional de su alumnado, especialmente en caso de ser tutor o tutora.		
2.2.c.	Informa correctamente al alumnado y a sus familias sobre los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivos, contenidos o saberes básicos, instrumentos, criterios de evaluación y calificación.		

2.3. Convivencia y valores democráticos

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
2.3.a.	Mantiene el orden en la clase y establece de forma clara y trabajada con el alumnado unas normas de clase que fomentan el respeto, la tolerancia y la participación.		
2.3.b.	Toma las iniciativas necesarias para facilitar la integración del alumnado en su grupo y en las actividades del centro.		
2.3.c.	Identifica los diferentes tipos de conflicto, los pasos para la resolución y la mediación como una propuesta de intervención, tanto con el alumnado como con el resto de profesionales.		
2.3.d.	Contextualiza la realidad social actual para implicar en ella al alumnado, y la convierte en una experiencia de aprendizaje (interculturalidad, solidaridad, sostenibilidad, justicia social, etc.).		

ÁREA III. COMPROMISO PROFESIONAL

3.1 Participación en el centro

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
3.1.a.	Participa y colabora de forma activa en las reuniones de los órganos colegiados de gobierno (Claustro, Consejo Escolar) y de coordinación docente del centro (equipo docente, departamento didáctico, CCP).		
3.1.b.	Contribuye activamente a la convivencia, participando en la organización adecuada de estrategias para la prevención y resolución de conflictos tanto a escala de aula como de centro.		
3.1.c.	Coordina y planifica correctamente sus tareas con el resto del profesorado y, en su caso, con el departamento de orientación en la organización de la respuesta educativa para la inclusión.		
3.1.d.	Conoce las funciones de los órganos colegiados y es consciente de que estos únicamente pueden abordar los temas que son de su competencia.		

3.2 Compromiso con la mejora y calidad

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
3.2.a.	Cumple de forma correcta las funciones que le son propias: asiste con regularidad y puntualidad, es respetuoso/a con toda la comunidad educativa, administra adecuadamente los recursos, hace un uso correcto de la información, cumple los acuerdos y normas establecidos en el PEC y los documentos de planificación.		
3.2.b.	Propone, planifica y participa en las actividades complementarias y extraescolares y contribuye a la evaluación de estas y la adopción de propuestas de mejora.		
3.2.c.	Promueve prácticas de innovación educativa en el ejercicio profesional.		
3.2.d.	Colabora con los compañeros, el equipo directivo y, en su caso, con el departamento de orientación, y trabaja en equipo de forma habitual.		

3.3 Desarrollo profesional continuo

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES			
3.3.a.	Se actualiza de forma continua para mantener vigentes los saberes propios de la especialidad, así como los saberes psicopedagógicos y maneja elementos suficientes para la indagación en ambos.		

ÁREA IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

4.1. Competencia digital

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
4.1.a.	Promueve e incorpora habitualmente la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
4.1.b.	Conoce y domina distintas aplicaciones y programas digitales con las que trabajar los diferentes desempeños docentes.		

4.2. Competencia Comunicativa

DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES		No apto	Apto
4.2.a.	Tiene competencia comunicativa, es decir, expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez manteniendo un ritmo adecuado. Muestra seguridad y coherencia.		
4.2.b.	Muestra aptitud pedagógica capaz de motivar al alumnado y transmite solvencia como docente.		
4.2.c.	Presenta un lenguaje corporal adecuado que favorece la comunicación y atrae el interés del alumnado.		

CONCLUSIÓN	(Favorable / Desfavorable)
El informe será favorable cuando todos los desempeños docentes hayan sido evaluados aptos.	
Observaciones:	

Firmado: (nombre y apellidos)